

Paulina Olguín C.


Referente educación SEREMI de Salud

Unidad Epidemiología

Número de contacto: +56953505661

Paulina.olguin@redsalud.gob.cl





Contacto con el caso desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Ordinarios Vigentes: B51 N°/269-
N°/1091

Gestión de casos COVID-19 en EE

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo.	Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso.	Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días.	Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
ALERTA DE BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días.	Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

Extraído de ORD B51 N°1091

Todo funcionario caso confirmado deberá cumplir con aislamiento según lo establecido en normativa vigente, los estudiantes a los cuales hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19

Brote

☐ 3 o más casos confirmados de estudiantes o párvulos en un mismo curso en un lapso de 14 días.

Brote laboral:

2 o más trabajadores confirmados con un nexo en común.

En caso de presencia de un brote se realizará investigación epidemiológica por parte de SEREMI de salud.



¿Qué hacer ante presencia de 1 o 2 caso(s) confirmado(s) de estudiantes o párvulos?

- ⑩ Aislamiento del caso(s).
- ⑩ Compañeros que se sientan a menos de 1 metro de distancia deben cumplir cuarentena.
- ⑩ Resto del curso continúa clases regulares.

¿Qué hacer en presencia de 3 casos confirmados de estudiantes o párvulos ?

- Aislamiento del caso(s)
- Todo el curso debe cumplir cuarentena. Suspensión de clases presenciales para el curso.
- Funcionarios no deben cumplir cuarentena.
* A menos que trabajen con el mismo curso durante toda la jornada laboral o gran parte de ella.
- Dar aviso a SEREMI de Salud.
- Medidas sociosanitarias

¿Qué hacer ante una alerta de brote

- ⑩ Dirección de EE en coordinación con SEREMI de Educación debe dar aviso a SEREMI de Salud.
- ⑩ SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica, y se establecerán medidas preventivas.

¿Dónde notificar?

- Referente educación SEREMI de salud
- Paulina Olguín
- Paulina.olguin@redsalud.gob.cl
- +56953505661.

